

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 27 DE ENERO DE 2020

En la ciudad de Chiclayo, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día lunes veintisiete de enero del año dos mil veinte, en la Sala Libertad, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el **Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS**, quien saluda la presencia de todos los señores regidores, señor Secretario General solicito que proceda a comprobar la asistencia de los señores regidores para verificar que haya el quórum reglamentario exigido por ley para la realización de esta Sesión Ordinaria programada para el día de hoy.

ABG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor Alcalde, señores regidores buenas noches, antes de iniciar esta Sesión Ordinaria, vamos a comprobar la asistencia de los Miembros del Concejo Municipal a efectos de llevar a cabo la Sesión Ordinaria, programada para el día de hoy, **LUNES 27 DE ENERO DEL AÑO 2020:**

- 
- 
- 01.-Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.
 - 02.-Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN.
 - 03.-Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG.
 - 04.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA.
 - 05.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA.
 - 06.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS.
 - 07.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES.
 - 08.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA.
 - 09.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN.
 - 10.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ.
 - 11.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES.
 - 12.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ.
 - 13.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA.
 - 14.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS.
 - 15.-Regidor ANDRÉS CALDERÓN PURIHUAMÁN, reunidos con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, para lo cual comunica al Señor Alcalde, que conforme el Artículo N° 25 del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2004, existe el quórum reglamentario exigido por ley para la realización de la Sesión Ordinaria programada para hoy, **LUNES 27 DE ENERO DE 2020.**

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- Señores regidores contando con el quórum reglamentario exigido por ley y contando con la asistencia de 14 regidores y presidiendo esta Sesión Ordinaria como Alcalde, declaro abierta la Sesión Ordinaria, programada para el día de hoy, **LUNES 27 DE ENERO DE 2020**, **Señor Gerente de Secretaría General**, sírvase informar si existen actas de sesiones Ordinarias pendientes de aprobación, para que el colegiado pueda tomar conocimiento y señalar observaciones, si las hubiere o para la respectiva aprobación.

ABG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Secretario General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- SEÑOR ALCALDE, SEÑORES REGIDORES, DOY A CONOCER QUE ESTA PENDIENTE DE APROBACIÓN UNA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL DÍA: **VIERNES 24 DE**

ENERO DE 2020, Y POR SU INTERMEDIO SEÑOR ALCALDE QUISIERA QUE SOLICITE AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DEL ACTA ANTERIOR, DEBIENDO INDICAR QUE SE LES ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 24 DE ENERO DE 2020 A CADA UNO DE LOS SEÑORES REGIDORES, CUANDO SE CONCLUYA LA TRANSCRIPCIÓN.

SEÑOR ALCALDE MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- A SOLICITUD DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL, PIDE LA DISPENSA DE LA LECTURA TOTAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, POR LO QUE VAMOS A LLEVAR A VOTACIÓN LA DISPENSA, SEÑORES REGIDORES:

“VOTEMOS POR LA DISPENSA SOLICITADA POR EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL, “BIEN APROBADA”, SEÑOR SECRETARIO GENERAL LEA EL RESUMEN DEL ACTA DISPENSADA PARA APROBACIÓN Y/U OBSERVACIÓN POR ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

RESUMEN DEL ACTA ANTERIOR:

ABG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo - Señor Alcalde, señores regidores EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VIERNES 24 DE ENERO DEL AÑO 2020, HUBO LOS SIGUIENTES PUNTOS DE AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA.-“APROBACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL AÑO 2020”

ESTE PUNTO DE AGENDA FUE APROBADO POR MAYORIA DE LOS REGIDORES PRESENTES (SE EMITE EL ACUERDO MUNICIPAL N° 007-2020-MPCH/A).

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.-“APROBAR LA DESIGNACION Y CONFORMACION DEL TRIBUNAL O CONSEJO DE HONOR”

ESTE PUNTO DE AGENDA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (SE EMITE EL ACUERDO MUNICIPAL N° 008-2020-MPCH/A).

ES CUANTO INFORMO SEÑOR ALCALDE, SEÑORES REGIDORES PARA CONOCIMIENTO Y FINES.

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- Señores regidores, les invito a que levanten el brazo en señal de conformidad, sobre el contenido de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria última pasada; NO HABIENDO NINGUNA LA DAMOS POR APROBADA, PASAMOS A LA ESTACIÓN DESPACHO.



ESTACIÓN DESPACHO

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- Señores regidores, en esta Estación Despacho solicito al Señor Secretario General indique, cuál es el punto de agenda para el día de hoy, **LUNES VEINTISIETE DE ENERO DE 2020.**

ABG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo - Señor Alcalde, señores regidores, **TENEMOS UN UNICO PUNTO DE AGENDA PARA LOS QUE HAN SIDO NOTIFICADOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA:**

UNICO PUNTO DE AGENDA.- “APROBAR EL CONVENIO MARCO Y CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL-INDECI”

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- Señores regidores bien habiéndose leído el único punto de agenda, pasamos a la Estación Pedidos.

ESTACIÓN PEDIDOS

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- Señores regidores, por favor algún pedido que tengan para exponer, sírvanse ser precisos en el tiempo establecido, según el Reglamento de Sesiones de Concejo, les pido a los oradores que levanten la voz para poder escuchar lo que se está expresando.

Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN.- Señor Alcalde buenas noches, señores regidores; quiero hacer el siguiente pedido y se me informe a la brevedad posible sobre las celdas transitorias a realizarse en las pampas de Reque, de acuerdo a la declaración de emergencia dada por MINARP, en la provincia y para pormenorizados de su avance y el plan de ejecución.

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- Señora regidora respecto al tema en mención déjeme informarle sobre las celdas transitorias, para el conocimiento del pleno municipal se está ejecutando en las pampas de reque; en un proyecto de inversión pública, que nuestra gestión que se solicitó el financiamiento después de que cooperación Suiza abandonara el apoyo que venía dando a Chiclayo, ellos son el núcleo ejecutor, ellos han llevado a cabo la licitación en la conjunción de aproximadamente diez (10) hectáreas y lógicamente van a utilizar lo necesario, nosotros terminamos la gestión de inscribir en registros públicos, estamos en proceso de independización del terreno de las cuatrocientas hectáreas, señalar además que la declaratoria de emergencia no ha sido por inspiración del Ministerio del Ambiente sino ha sido a solicitud de parte, a solicitud de la Municipalidad de Reque y la Municipalidad Provincial de Chiclayo; por ello es que ha declarado en emergencia de los residuos sólidos en la provincia de Chiclayo, entonces el Ministerio del Medio Ambiente es el núcleo ejecutor, pero nosotros contamos con un ingeniero encargado de la obra para que pueda monitorear al supervisor, al residente y que las celdas transitorias se hagan en el tiempo oportuno el plazo de ejecución es aproximadamente tres (3) meses noventa días pero además señalar que las próximas semanas no estará visitando la Ministra del Ambiente, el Embajador de Suiza y también los integrantes de cooperación internacional; para que vuelva retornar el apoyo a través del ministerio del ambiente. Todo ellos es producto de la gestión que venimos realizando; somos alrededor de ciento ochenta

y siete municipalidades provinciales y alrededor de mil ochocientas municipalidades distritales nivel del Perú y todos necesitan construcción, celdas transitorias, rellenos sanitarios y también mencionar que se ha designado una partida presupuestal porque hay el compromiso del Ministerio del Medio Ambiente en que pueda financiar el proyecto sanitario, lo cual nos han pedido que nosotros hagamos el expediente técnico; eso es totalmente distinto a las celdas transitorias, más o menos a grandes rasgos para dar a conocer al concejo municipal para que esté al tanto de lo que viene haciendo esta área de residuos sólidos.

Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN.-Señor Alcalde, tengo entendido que en el expediente técnico del relleno sanitario hasta la fecha no hay nada, gracias.

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.-Señora regidora respecto al relleno sanitario lo primero que se hará es la certificación presupuestal para que puedan sacar a licitación, tengo entendido que están haciendo los términos de referencia el área usuaria para que después de eso lo saquen a licitación y lógicamente podamos tener el expediente técnico en el plazo inmediato.



Regidor RANDY VEGAS DÍAZ.- Señor Alcalde, señores regidores muy buenas noches, estoy de acuerdo con lo usted ha manifestado en la parte final de su intervención si es que no tenemos los expedientes técnicos, los perfiles no podemos avanzar, sino simplemente se va a quedar en sueños e ideas, en ese sentido señor alcalde solicito a través suyo que las oficinas correspondientes nos puedan entregar una lista de los proyectos que están realizando para este año y asimismo una lista del estado situacional de los proyectos que dejo la gestión anterior, porque sabemos que hubo problemas y que se ha hecho para revertir esa situación, y cuál sería la cartera de proyectos que se tendría para este año.



ARQ. GUSTAVO EDUARDO RAMIREZ VERGARA- Gerente General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor Alcalde, señores regidores muy buenas noches, respecto al pedido del regidor Randy si está haciendo los trabajos respecto a la cartera de proyectos, lo que se va invertir sumado a ellos los problemas ocasionados en gestiones anteriores, también hay una relación que hemos trabajado sobre las obras de expedientes técnicos, ya algunas esta para resolución para fines de febrero y también debo informar que hay mejoramiento en el servicio de agua potable en san miguel por quinientos setenta y ocho mil, además de otros servicios como alcantarillado que en su momento les hare señores regidores muchas gracias.

Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN.- Señor Alcalde, señores regidores muy buenas noches, mi pedido respecto a que en octubre hice un viaje a la ciudad de Arequipa de comisión representando al alcalde en el tema referente al cambio climático; dentro de la cual se firmó un convenio que comprendía a veinticinco municipalidades que están participando , en coordinación con la Arq. Juliana Díaz que es la secretaria ejecutiva sobre el cambio climático venimos trabajando y realizando talleres en coordinación con el área de defensa civil el Ing. Yerre Callacna; pero me ha sugerido la coordinadora venir a Chiclayo el veinticuatro (24) de febrero donde va a realizar este taller sobre cambio climático de 9:00 am a 12:00 pm lo cual está pidiendo la presencia del alcalde, los gerentes y todos los regidores para poder desarrollar basando en nuestra realidad de Chiclayo referente al cambio climático.

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS.- Señor Alcalde, señores regidores muy buenas noches, mi pedido respecto a una obra que se realizo en el pueblo joven santa rosa; la cual tenía dos pendientes un tramo que estaba por la calle Pedro Ruiz cuadra uno (1), luego se solucionó a través de una resoluciones que se hicieron en este concejo municipal, pero en ese misma caso pasa donde termina la calle Arica que es un empalme de cuarenta (40) metros que ha quedado abandonada lo cual quisiera saber que paso y porque ha quedado abandonado hasta la fecha.

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- Señores regidores, ¿alguien más quiere hacer un pedido?, al no haber pedidos para realizar y atender, pasamos a la Estación Orden del Día.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- Señor Gerente de Secretaría General haga conocer cuál es el primer punto de agenda a debatir por el Pleno del Concejo Municipal.

ABG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo - Señor Alcalde, señores regidores, TENEMOS el primer punto de agenda:

UNICO PUNTO DE AGENDA.- “APROBAR EL CONVENIO MARCO Y CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL-INDECI”

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- Señor regidores vamos a llevar a debate el Único Punto de Agenda, para lo cual invitamos al Funcionario Ing. Manuel Arturo Yerren Callacna Jefe del área de Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo

ING. MANUEL ARTURO YERREN CALLACNA Jefe de Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor Alcalde, Señores Regidores, muy buenas noches pasare a exponer sobre el tema para lo cual se me ha convocado el día de hoy sobre la APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO Y CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL-INDECI” debemos mencionar que el INDECI (Instituto Nacional de Defensa Civil) del departamento de Lambayeque es un órgano desconcertado que se encarga de las planificaciones y asesoramiento que comprende la gestión de riesgos y desastres y la respuesta, instalación y rehabilitación antes los desastres naturales; es por ello que el INDECI, conjuntamente con el Instituto Geofísico del Perú; tienen un proyecto de inversión pública 2454990 mediante el cual se vienen instalando sistemas de alertas temprana en veinte siete (27) provincias del Perú; y en ciento cuarenta y cuatro (144) distritos en donde de presentarse un sismo de gran intensidad la respuesta seria inmediata para la población de Chiclayo, el cual se instalara acelerógrafos en un determinado punto de la ciudad en el cual el Instituto Geofísico del Perú pueda determinar y tomar las precauciones y evacuar ante la presencia de un sismo al activarse las alarmas que serán colocadas en puntos específicos, es por ello dicho convenio lo que busca es



preparar a la población al generarse la alerta temprana la población debe estar lista para evacuar; es por ello invoco al pleno la firma del convenio Marco y Especifico que ayudaría mucho a nuestra población chichlayana.

Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señor Alcalde, por su intermedio quisiera preguntarle al funcionario este POI SNIP que usted acaba de mencionar nos podría especificar que componentes tiene de ejecutar, tiene un costo lo va ejecutar directamente defensa civil va haber cofinanciamiento.

ING. MANUEL ARTURO YERREN CALLACNA Jefe de Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor alcalde por su intermedio voy a responder al regidor Junior, INDECI ya viene ejecutándolo les mencionaba anteriormente se tiene programada para veintisiete (27) provincias, y ciento cuarenta y cuatro (144) distritos se están instalando los sistemas de alerta para que la población pueda evacuar y en cuestión de segundos podamos salvar vidas.

Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN.- Señor Alcalde, por su intermedio nos puede informar cómo funcionarían ese tipo de instalaciones de alarma

ING. MANUEL ARTURO YERREN CALLACNA Jefe de Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor alcalde por su intermedio voy a responder a la Regidora, los acelerógrafos estarían instalados bajo tiene y al detectar movimiento sísmico enviara la alerta al Instituto Geofísico del Perú, y ellos a su vez al INDECI, y de forma automática se activarían las alertas para que la población evacue inmediatamente.

Regidor ANDRÉS CALDERÓN PURIHUAMÁN.- Señor Alcalde, por su intermedio quisiera preguntar al funcionario cuanto de presupuesto cuenta Instituto de Defensa Civil, para poder afrontar este tipo de riesgos naturales.

ING. MANUEL ARTURO YERREN CALLACNA Jefe de Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor alcalde por su intermedio voy a responder al Regidor respecto a su consulta el INDECI, cuenta con un promedio de ciento veinte mil soles (120.000 soles) para ayuda humanitaria el Centro de Defensa Civil cuentan con un total de cuatrocientos ochenta mil soles (480.000 soles) todo ellos a través de PPR (Presupuesto por Resultados), la gran mayoría de ello es a través de recursos directamente recaudados.

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ.- Señor Alcalde, buenas noches por su intermedio quisiera preguntar al funcionario que se está haciendo para prevenir en este año.

ING. MANUEL ARTURO YERREN CALLACNA Jefe de Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor alcalde por su intermedio voy a responder al Regidor respecto a su consulta en el presente año se desarrolló la primera reunión de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, en dicha plataforma se expuso los planes de contingencia que se tiene para afrontar situaciones de lluvias intensas o fenómeno del niño se pudiera presentar, en dicha reunión una de las preguntas fue porque no se distribuía las motobombas, actualmente se tiene cuarenta y ocho (48) motobombas que están totalmente equipadas y en funcionamiento, asimismo dejar



claro de sobrepasar la capacidad de respuesta, tendríamos que solicitar la declaratoria en situación de emergencia a través del concejo municipal, y si sobrepasa esa capacidad de respuesta tendríamos que solicitar el estado de urgencia que lo hace el gobierno central, cabe mencionar que el veinte y ocho (28) de diciembre mediante Decreto Supremo N° 201

Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES.- Señor Alcalde, señores Regidores, respecto al proceso de planificación territorial que tiene hoy la provincia Chiclayo, esta es una oportunidad hay que entender que se ha dejado de lado por las anteriores gestiones, hubieron varios procesos por parte de la cooperación y el mismo ministerio y se dieron procesos cerrados, creo que es importante sobre todo para la cuestión municipal sino también una oportunidad de conocer, cual es planteamiento que hoy el plan de acondicionamiento territorial, porque va haber un momento en el que el concejo municipal va aprobar y debemos saber cuál el plan y si es necesario una exposición propia del área centro metropolitano respecto al plan de acondicionamiento territorial y tener una idea más clara.

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- Señores regidores, tenemos un plan que fue elaborado por un especialista incluso antes de fuera elegido alcalde, incluso estamos incluyendo a Lagunas y Eten en el sistema metropolitano.

Arq. GUSTAVO EDUARDO RAMIREZ VERGARA.- GERENTE GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.- Señor Alcalde, señores Regidores, quería informarles desde que entramos y asumimos esta gestión, nos hemos preocupado mucho por el crecimiento del territorio no se había hecho nada durante doce (12) años de abandono y en su momento me gustaría hacer una exposición de todos los avances que se han hecho desde enero a la fecha a todo el concejo municipal.

Regidor RANDY VEGAS DÍAZ.- Señor Alcalde, señores Regidores, buenas noches quiero aprovechar porque me llena de satisfacción, si bien es cierto el tema de agenda no es el plan desarrollo urbano, y en definitiva esos son importantes para el desarrollo de Chiclayo, además de ello felicitar a usted y al funcionario por la gestión de incluir a Chiclayo en el plan de sistema de alerta en coordinación con INDECI, y por tomar las precauciones ante cualquier eventualidad del fenómeno del niño costero, asimismo quisiera consultar al funcionario ha mencionado que se maneja cuarenta y ocho (48) motobombas quisiera saber qué acciones se van a tomar si se supera esa capacidad de respuesta.

ING. MANUEL ARTURO YERREN CALLACNA Jefe de Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor alcalde por su intermedio voy a responder al Regidor respecto a su consulta tiene mucha razón es insuficiente la cantidad de motobombas que tenemos, también se ha hecho un análisis todos no se puede evacuar el agua por motobombas, hay un buen sector que por la lejanía que tiene a las sequias es imposible evacuarlas inmediatamente, tendría que ser a través de cisternas, nuestra municipalidad solo cuenta con tres (3) cisternas para afrontar un evento de tal magnitud y que están operativas en este momento y también se ha hecho la documentación respectiva para el alquiler de cisternas y motobombas para poder afrontar cualquier eventualidad.

ABG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo - Señor Alcalde, señores regidores, EL TEXTO PARA LA VOTACIÓN QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

UNICO PUNTO DE AGENDA.- APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO Y CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERISTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL-INDECI”,

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- Señores regidores sírvanse levantar el brazo en señal de conformidad:

A FAVOR: 15 votos. (Regidores: Junior Leyson Vásquez Torres Felipa Roxana Orosco Nuntón, Ricardo Guillermo Lara Doig, Jackelin Pamela Alva Carranza, Pedro Ernesto Ubillús Falla, Lucy Karina Villegas Campos, Carlos Montenegro Gonzáles, Javier Fernando Montenegro Cabrera, María Nela Berna Cleghorn, José Luis Nakamine Kobashigawa, Andrés Calderón Purihuamán, Randy Vegas Díaz, Percy Milton Espinoza Gonzáles, Jony Guillermo Piana Ramírez y Andrés Orlando Puell Varas

EN CONTRA: 00 votos

ABSTENCIONES: 00 votos, señores regidores es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, damos por concluida la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, gracias señores regidores por su participación, por favor sírvanse firmar su asistencia en el cuaderno que corresponde, siendo las veinte horas con treinta minutos del día **LUNES 27 DE ENERO DE 2020.**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Marcos A. Gasco Arrobas
ALCALDE



J. Revilla Jibaja
Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA.
Gerente de Secretaría General
Municipalidad Provincial de Chiclayo